

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SE LHE, 15/12/1968, MONTEZUMA

Bogotá D.C., 25 de abril de 2019
SDM-SC- 66439

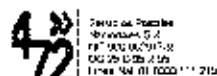
[illegible]

Señor (a):
LEIDY JOHANNA GUERRERO CORTES
D 31 B BIS 24 A 26 SUR
Ciudad

REF: RTA-SDM-68885 /2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado(a) para actuar, debido a que los comparendos(s) fueron impuesto(s) con ocasión de la infracción de una norma de tránsito que se realizó con el vehículo de placas **DBY988**, de acuerdo por lo que manifiesta en su escrito, siendo el(a) propietario(a) del rodante, el(a) señor(a) **LUIS MOISES VALENCIA PACHECO**, es decir la persona competente para realizar cualquier tipo de trámite respecto a la misma.

En los anteriores términos se da trámite a su petición.



REMITENTE :

Número Razón Social
 ALCALD A MAYOR DE BOGOTÁ
 Sede en la División Municipal

Openness Call: 24 Nov 2015

$$\tau_{\text{avg}} = 0.56 \times 10^{-3}$$

2494000000:52GOT4 2 3

Código Postal: 11611500

Enviro: YG224170126C0

DESTINATARIO

Nonlinear Resonance
L. V. OPAK, G. G. RYKO
TOSTER

Director: D 31 68 5 24 A - 26 SLF

CLASS SECRETARY

Department: SOCSA 202

Código Postal: 11121-503

Fecha Pre-Admission:

2014/05/21 11:50 4 37 35

U.S. Govt. Printing Office: 1975 O-340-000

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

está, mejor para todos"

CAROL ANGE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

JOHAN HERNANDEZ MATEUS – Abogado de la Subdirección de Contravenciones

PAC1-PR01-15071 V.2.0

1998

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10365

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-68885/ LEIDY JOHANNA GUERRERO CORTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66439 d el 25 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-68885.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
CAROL ANGIE PINZON RUIZ